



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por
la Unión Europea



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

Proyecto PCI2024-155101-2 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/UE

INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS RECOGIDOS EN EL PPT Y DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CENTRO DE MECANIZADO DE 5 EJES DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTERIZADO PARA LA ETSI AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (nº expediente: SUM-39/25 OTT).

Convocado procedimiento abierto para la contratación del suministro para la adquisición de un centro de mecanizado de 5 ejes de control numérico computerizado para la ETSI Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid, y tras la apertura del sobre de documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas, se procede a valorar las ofertas de las siguientes empresas presentadas a la licitación:

- EGASCA, S.A. (razón social completa de la empresa de acuerdo con el certificado de registro aportado)

Analizado el contenido de la ficha técnica del suministro aportada por la empresa, se concluye que:

- EGASCA, S.A.. El suministro ofertado cumple los requisitos técnicos mínimos recogidos en el PPT.

A continuación, y de conformidad con lo previsto en el apartado 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) del procedimiento, se pasa a valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, que son los siguientes:

- Criterio 3.- **CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO:** Valor técnico y calidad del equipo a suministrar. Se valorará el grado en el que las diferentes características técnicas propuestas excedan las características mínimas recogidas en el pliego de prescripciones técnicas, así como las especificaciones opcionales que incluya la oferta y hagan mejorar el sistema en cuanto a su versatilidad: puntuación máxima de **20 puntos**. hasta 20 puntos.
- Criterio 4.- **CLÁUSULA ESENCIAL DEL CONTRATO:** Asistencia técnica puesta a disposición del equipo suministrado sin coste para la Universidad, servicio postventa y mantenimiento: puntuación máxima de **5 puntos**. hasta 5 puntos.

Será requisito necesario obtener una puntuación mínima de 12,5 puntos en este criterio para que el licitador pueda continuar en el proceso selectivo.

1. EGASCA, S.A.

Criterio 3hasta 20 puntos

La documentación técnica aportada por la empresa está bien estructurada, detallando separadamente las características técnicas, el equipamiento mecánico y las capacidades del control. Si bien en el pliego de prescripciones técnicas no se hace una separación de los requisitos en estas categorías, estos son fácilmente trazables y se verifica que el equipo ofertado da cumplimiento a todos y cada uno de ellos.

Existen dos tipos de prescripciones técnicas requeridas: las primeras son del tipo cumple/no cumple y las segundas establecen un mínimo de prestaciones. Las características técnicas del primero tipo se cumplen al 100% según la



Código de verificación : 5f1a83757a438fd2



Código de verificación : 5f1a83757a438fd2

documentación ofertada y debido a su definición no cabe que excedan las capacidades mínimas. Las del segundo tipo se comprueba que 5 requisitos no exceden las prestaciones mínimas (pero sí las cumplen), mientras que otros 12 requisitos exceden las prestaciones mínimas, aportando un equipo de mejor calidad que el requerido. Así mismo, se detallan 8 características de facilidad de uso mecánico y más de 10 de facilidad de uso software/interacción usuario-equipo adicionales que no se requerían y que simplificarán el uso y aprovechamiento del equipo. Cabe destacar una amplísima variedad de conexiones a sistemas externos lo que flexibiliza la ampliación de características del equipo en el futuro sin necesidad que sea material propietario del fabricante.

Puntuación: 19 puntos

Criterio 4..... hasta 5 puntos
 La documentación aportada por la empresa detalla que el transporte, descarga del equipo e instalación en el emplazamiento final están incluidos en la oferta. El suministro eléctrico y de aire no está incluido, siendo esto lo normal al ser un suministro propio del laboratorio, pero sí detalla que personal técnico del suministrador facilitará las especificaciones necesarias. La puesta en marcha del equipo se realizará presencialmente por parte del personal técnico del suministrador, lo cual es un aspecto positivo. La documentación no detalla nada relacionado con el mantenimiento del equipo, aunque dada su naturaleza, este es completamente dependiente del buen/mal uso de este y de la carga de trabajo, lo que depende mucho del cliente final.

Puntuación: 4 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR EGASCA, S.A.: 23 puntos

De acuerdo con la información anterior, se presenta un cuadro resumen con la puntuación obtenida por las empresas en esta fase del procedimiento de licitación:

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
EGASCA, S.A	23 puntos

Madrid, 5 de diciembre de 2025

Fdo (Ana Laverón Simavilla , Catedrática de Universidad, Investigadora Principal del proyecto financiador):